

Municipio de San Andrés de Cuerquia, diciembre 23 de 2021

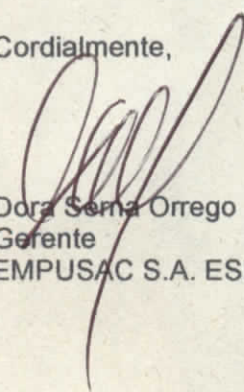
Señores
Jesús Alonso Arroyave Pérez
Gabriel Jaime Tamayo Monsalve
Municipio de San Andrés de Cuerquia

Asunto: Designación de evaluadores

En atención al asunto de la referencia y dado que ustedes ostentan la calidad abogado contractual que presta servicios a la firma GAC soluciones jurídicas y administrativas SAS, quien presta la asesoría jurídica al municipio y Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de San Andrés de Cuerquia, respectivamente, en virtud a que la empresa que represento no tiene personal de planta que pueda asumir las funciones de evaluadores en los componentes administrativo, técnico y jurídico para evaluar las propuestas que se presenten en la invitación privada de ofertas números 003 de 2021, cuyo objeto es: **"EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO TIPO POZOS SÉPTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 16 DE 2021 CON EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA – ANTIOQUIA"**, en mi calidad de gerente de EMPUSAC SA ESP, les comunico que han sido designados evaluadores en la invitación privada de ofertas 003 de 2021, acotando que deben reunirse para hacer la evaluación de las propuestas que se presente y suscribir el acta de evaluación que se elabore para ser publicada el día 29/12/2021, recomendando a la gerencia la propuesta que debe de ser seleccionada para suscribir el contrato de obra a que haya lugar.

Igualmente, tendrán la responsabilidad de actuar cuando se trate de resolver observaciones sobre la evaluación que se publique y hacer las precisiones o aclaraciones pertinentes, debiendo comunicar a la Gerencia las decisiones que se adopten y las recomendaciones que se estime pertinentes.

Cordialmente,



Dora Serna Orrego
Gerente
EMPUSAC S.A. ESP